



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05 001 31 10 001 **2004 00759 00**

Previo a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., se agrega al expediente y se pone en conocimiento la certificación de ingresos y retenciones del ejecutado expedida por la empresa Grupo Logístico TCC; de igual manera se pone de presente la relación de títulos judiciales que se han generado dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e95febd168428c5d5c90cdc2492fb411c4969f4ef454412f3604724327596a47

Documento generado en 10/11/2020 11:50:56 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**